7

En la çibdad de Lorca a treynta y un dias del mes de jullio de MDLXX años

este dia se juntaron a conçejo en la sala del ayuntamiento desta çibdad segun y como lo an de costunbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al serviçio de su magestad y bien publico desta çibdad los muy magnificos señores Lorca es a saber el doctor Hernando [illegible] alcalde mayor en ella Alvaro de Leyva Ponçe Diego de Leyva [illegible] Guevara Gomez Garçia de Guevara [illegible] Ponçe de Guevara Pedro Lopez de Salazar Diego Mateo de Guevara Alonso Ponçe de Leon Luis Ponçe de Leon

Libramiento al licenciado Ponçe — los dichos señores acordaron que por quanto el señor alcalde de [illegible] Ponçe regidor por horden desta çibdad a [illegible] con buena diligençia que a venido a esta çibdad y por el trabajo de [illegible] dos maravedis en alonso [illegible] mayordomo desta çibdad el qual los de ~~[illegible]~~ luego y para lo qual se le de libramiento en forma

Defensa de los terminos — los dichos señores dixeron que atento a que [illegible] por pleyto ... y que las sentençias y [illegible] desta çibdad ... contra esta çibdad y [illegible] para que ... este ayuntamiento ... defension y amparo desta çibdad en la posesion de los terminos ... con el señor liçençiado [illegible]

Poder al [illegible] — [illegible]